

SOLICITUD DE APOYO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
Preguntas Frecuentes  
Convocatoria de Ciencia Básica 2009

*ÍNDICE DE PREGUNTAS*

**PREGUNTAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS**

- 1.- ¿Cuándo es la fecha de cierre de la convocatoria?
- 2.- ¿Habrá prórroga para esta convocatoria?
- 3.- ¿Tiene la institución que estar en el RENIECYT para poder someter una solicitud?
- 4.- ¿Cómo sé si mi institución se encuentra en el RENIECYT?
- 5.- ¿Es necesario tener el grado de Doctor para someter una propuesta a esta convocatoria?
- 6.- ¿Es necesario ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para someter una propuesta a esta convocatoria?
- 7.- ¿Puedo participar en la modalidad de APOYO A INICIATIVAS DE JOVEN INESTIGADOR si cumpro los 40 años, el día de cierre, una semana antes del cierre o un mes antes del cierre de la convocatoria?
- 8.- ¿En la modalidad de apoyo a iniciativas de Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación en colaboración México-Centroamérica, qué países se consideran como Centroamericanos?
- 9.- ¿Puedo aplicar en esta convocatoria si tengo otro proyecto apoyado en otra convocatoria sectorial o mixta?
- 10.- ¿Puedo someter una propuesta en la Convocatoria de Ciencia Básica 2009 si tengo actualmente un proyecto vigente?
- 11.- ¿Un investigador puede ser participante de un proyecto y responsable en otro?
- 12.- ¿Cuántos Responsables Técnicos hay si se trata de un proyecto presentado por Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación?
- 13.- ¿Cómo se anexan o llenan las cotizaciones en el sistema?
- 14.- En la presentación de las propuestas, ¿Se requiere una "Carta de Intención" de los participantes? Si es así, ¿cómo se incluirá en línea?
- 15.- ¿A quién va dirigida la Carta Institucional de Presentación?
- 16.- ¿Cómo se envía a CONACYT la Carta Institucional de Presentación?

- 17.- Si se quiere participar dentro de la modalidad de “APOYO A INICIATIVAS PRESENTADAS POR CUERPOS ACADÉMICOS O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN”, ¿Cada institución participante debe generar una carta institucional?
- 18.- ¿Cómo se integra a la propuesta, la información del resto de los participantes?
- 19.- ¿Tengo que actualizar y completar mi CV Único?
- 20.- ¿Con el usuario y clave que me asignaron para capturar o actualizar mi CV Único puedo capturar mi propuesta?
- 21.- ¿Tengo que entregar el impreso de mi propuesta a CONACYT?
- 22.- En el sección ”HOJA RESUMEN” ¿Cuántas páginas se pueden capturar; se permiten gráficas o tablas?
- 23.- ¿Se puede someter la misma solicitud de apoyo a dos convocatorias?
- 24.- ¿Cuál es la estructura del protocolo del proyecto y en qué formato debo presentarlo?
- 25.- En cuanto a los Apoyos para “asistentes” de proyectos ¿Cómo puedo consultar el Manual para la Administración de Proyectos?
- 26.- ¿Debo incluir el nombre del estudiante que recibirá apoyo del proyecto?
- 27.- ¿Qué nivel de estudios deberán tener mis estudiantes para recibir apoyo del proyecto?
- 28.- ¿Es necesario que los estudiantes registrados bajo mi proyecto deban estar inscritos en programas del PNP?
- 29.- ¿Como puedo verificar que Programas de Posgrado están registrados en el PNP?
- 30.- ¿Cuánto les puedo pagar a mis estudiantes?
- 31.- ¿Puedo incorporar a mi proyecto estudiantes de otras instituciones y que no pertenezcan a la institución de adscripción del proyecto?
- 32.- ¿Para el llenado del Cronograma de Actividades en el sistema, a partir de qué cuatrimestre del 2010 iniciaría el apoyo del mismo?
- 33.- ¿Qué duración tiene cada etapa del cronograma?

**1.- ¿Cuándo es la fecha de cierre de la convocatoria?**

Por acuerdo del Comité Técnico y de Administración del Fondo SEP –CONACyT, la fecha de cierre de la Convocatoria se cambió al **29 de enero de 2010**, a las **16:59 h** (hora del centro).

[Índice](#)

**2.- ¿Habrá prórroga para esta convocatoria?**

No habrá prórroga para esta convocatoria y solo se considerarán las propuestas que al día **29 de enero de 2010**, a las **16:59 h** (hora del centro) estén completas y enviadas electrónicamente.

[Índice](#)

**3.- ¿Tiene la institución que estar en el RENIECYT para poder someter una solicitud?**

Es requisito indispensable que la institución esté registrada y tenga vigente su registro. En caso de no tener registro por favor entrar a la página de CONACyT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y buscar dentro del menú el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), donde encontrará toda la información necesaria para el registro.

[Índice](#)

**4.- ¿Cómo sé si mi institución se encuentra en el RENIECYT?**

Podrá entrar a la página electrónica de CONACyT [http://www.conacyt.gob.mx/reniecyt/Index\\_Reniecyt.html](http://www.conacyt.gob.mx/reniecyt/Index_Reniecyt.html) y en la parte de Consultas, encontrará el padrón de las instituciones que cuentan con su registro vigente.

[Índice](#)

**5.- ¿Es necesario tener el grado de Doctor para someter una propuesta a esta convocatoria?**

No. Pero en este caso, deberá ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).

[Índice](#)

**6.- ¿Es necesario ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para someter una propuesta a esta convocatoria?**

No, sin embargo el Responsable Técnico deberá tener el Grado de Doctor.

[Índice](#)

**7.- ¿Puedo participar en la modalidad de APOYO A INICIATIVAS DE JOVEN INESTIGADOR si cumplo los 40 años, el día de cierre, una semana antes del cierre o un mes antes del cierre de la convocatoria?**

Para esta modalidad es requisito **indispensable ser menor de 40 años** a la fecha de cierre de la convocatoria, es decir, haber nacido DESPUÉS del 29 de enero de 1970.

[Índice](#)

**8.- ¿En la modalidad de apoyo a iniciativas de Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación en colaboración México-Centroamérica, qué países se consideran como Centroamericanos?**

Centroamérica está conformada por: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

[Índice](#)

**9.- ¿Puedo aplicar en esta convocatoria si tengo otro proyecto apoyado en otra convocatoria sectorial o mixta?**

Usted podrá aplicar a la Convocatoria de Ciencia Básica 2009, siempre y cuando el proyecto de investigación que proponga sea **diferente** al que tiene apoyado por otra Convocatoria Sectorial o Mixta.

[Índice](#)

#### **10.- ¿Puedo someter una propuesta en la Convocatoria de Ciencia Básica 2009 si tengo actualmente un proyecto vigente?**

NO.

El Responsable Técnico de un proyecto apoyado de Investigación Científica Básica, cuya vigencia original venza después del 30 de diciembre de 2010 (sin considerar las prórrogas). NO podrá presentar una propuesta en esta convocatoria, aunque cierre anticipadamente el proyecto vigente.

NO se aceptarán propuestas de investigadores que tengan adeudos de informes técnicos o de finiquito financiero de proyectos apoyados anteriormente en esta u otras convocatorias emitidas por el "Fondo" al 30 de diciembre de 2010; o bien que tengan algún conflicto no resuelto con el CONACyT o la SEP.

[Índice](#)

#### **11.- ¿Un investigador puede ser participante de un proyecto y responsable en otro?**

Sí se puede participar en un proyecto y ser Responsable en **otro distinto**.

Ningún investigador podrá presentarse como Responsable Técnico de más de una propuesta. De hacerlo, se le cancelarán todas las propuestas enviadas.

Así mismo, en esta convocatoria, el Responsable Técnico no puede presentarse como co-responsable en otro proyecto de Grupo, y sólo podrá ser participante en un proyecto adicional.

[Índice](#)

#### **12.- ¿Cuántos Responsables Técnicos hay si se trata de un proyecto presentado por Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación?**

Sólo debe haber **un responsable técnico** por proyecto.

En los casos donde participe más de un grupo, en el sistema solamente se deberá dar de alta a un investigador como Responsable Técnico. Se puede capturar un Co-Responsable por cada institución participante en el proyecto al darlos de alta con el resto de los participantes.

[Índice](#)

#### **13.- ¿Cómo se anexan o llenan las cotizaciones en el sistema?**

No es necesario capturar información de cotizaciones. Sin embargo si desea incluirlas, puede anexarlas a su solicitud en línea, siguiendo el procedimiento similar que utilizó para incorporar sus archivos de carta institucional y protocolo.

[Índice](#)

#### **14.- En la presentación de las propuestas, ¿Se requiere una "Carta de Intención" de los participantes? Si es así, ¿cómo se incluirá en línea?**

No es requisito indispensable obtener una carta de intención de los participantes, pero es muy conveniente conseguirla. En caso de obtenerla, favor de digitalizarla e incluirla como archivo adjunto de su solicitud, junto con la carta institucional.

[Índice](#)

#### **15.- A quién va dirigida la Carta Institucional de Presentación**

La carta va dirigida a la Dra. Maria Dolores Correa Beltrán, Secretaria Técnica del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación SEP-CONACYT.

[Índice](#)

**16.- ¿Cómo se envía a CONACYT la Carta Institucional de Presentación?**

La carta debe incluirse directamente en el sistema de captura en línea, en la pantalla de documentos adjuntos. Seleccionar el tipo de documento que va anexar y en la descripción confirmar el nombre del documento. La extensión del documento debe ser “.pdf”.

[Índice](#)

**17.- Si se quiere participar dentro de la modalidad de “APOYO A INICIATIVAS PRESENTADAS POR CUERPOS ACADÉMICOS O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN”, ¿Cada institución participante debe generar una carta institucional?**

Si, y es requisito atender a lo dispuesto en el punto 2.4 de los Términos de Referencia, que a la letra dice:

“Las propuestas multi-institucionales, deberán contar con carta(s) oficial(es) de postulación suscrita(s) por los representantes legales de cada institución participante, estableciéndose el compromiso de atender todos los requisitos enunciados en la Convocatoria y los presentes Términos de Referencia.”

[Índice](#)

**18.- ¿Cómo se integra a la propuesta, la información del resto de los participantes?**

La información de los participantes y asistentes de investigación se captura en la pantalla del grupo de trabajo.

Además es muy conveniente anexar la curricula de los colaboradores, en formato .pdf, en la sección de documentos anexos.

[Índice](#)

**19.- ¿Tengo que actualizar y completar mi CV Único?**

Usted tiene que entrar a su CVU y actualizarlo antes de enviar su propuesta.

Independientemente de someter propuesta a alguna convocatoria, le sugerimos actualizarlo periódicamente.

[Índice](#)

**20.- ¿Con el usuario y clave que me asignaron para capturar o actualizar mi CV Único puedo capturar mi propuesta?**

Si.

Esta es la única clave de acceso con la que puede ingresar a cualquier trámite, en el sistema de People Soft del CONACyT..

[Índice](#)

**21.- ¿Tengo que entregar el impreso de mi propuesta a CONACYT?**

NO. Todo se hará de forma electrónica.

[Índice](#)

**22.- En la sección “HOJA RESUMEN” ¿Cuántas páginas se pueden capturar; se permiten gráficas o tablas?**

En este campo se permite capturar 4000 caracteres como máximo y únicamente texto, **no permite ningún tipo de gráficos.**

[Índice](#)

**23.- ¿Se puede someter la MISMA solicitud de apoyo a dos convocatorias?**

Usted puede solicitar un mismo apoyo en dos Convocatorias; sin embargo, solo podrá tener el apoyo financiero por parte de CONACYT únicamente para uno de ellos. En

caso de aprobarse la misma propuesta en dos convocatorias, usted debe renunciar al apoyo de una de las dos.

[Índice](#)

#### **24.- ¿Cuál es la estructura del protocolo del proyecto y en qué formato debo presentarlo?**

La estructura del protocolo deberá elaborarse de acuerdo al punto 2.3 de los términos de referencia de esta convocatoria.

Así mismo deberá asegurarse de salvarlo en formato de Acrobat (.pdf) y anexarlo en la sección de “Documentos Adjuntos”

[Índice](#)

#### **25.- En cuanto a los Apoyos para “asistentes” de proyectos ¿Cómo puedo consultar el Manual para la Administración de Proyectos?**

El Manual para la Administración de Proyectos lo podrá encontrar en la página de CONACyT (<http://www.conacyt.gob.mx>) al seleccionar la opción de FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN en el panel izquierdo; posteriormente en el menú del lado izquierdo, se encuentra la liga de acceso al Manual.

[Índice](#)

#### **26.- ¿Debo incluir el nombre del estudiante que recibirá apoyo del proyecto?**

No es necesario poner el nombre del estudiante, si aún no lo tiene, lo que si es muy importante para su evaluación que todos los estudiantes queden registrados en la sección de participantes, tanto el **nivel de estudio**, como el **programa de posgrado bajo el cual esta registrado** y las **actividades a desarrollar en el proyecto**, así como si el estudiante **requerirá apoyo económico** del proyecto.

[Índice](#)

#### **27.- ¿Qué nivel de estudios deberán tener mis estudiantes para recibir apoyo del proyecto?**

Podrá apoyar a estudiante de los siguientes niveles académicos:

Nivel I.- Estudiantes de Licenciatura en su etapa Terminal (con un mínimo de 75% de créditos cubiertos)

Nivel II.- Estudiantes de Maestría (que no tengan beca por el PNP)

Estudiantes de Maestría en su etapa Terminal (para elaboración de Tesis y que no cuenten con beca vigente por el PNP)

Nivel III.- Estudiantes de Doctorado (que no tengan beca por el PNP)

Estudiantes de Doctorado en su etapa Terminal (para elaboración de Tesis y que no cuenten con beca vigente por el PNP)

Nivel IV.- investigadores, científicos y tecnólogos con nivel de doctorado, que hayan obtenido el grado en instituciones nacionales o del extranjero dentro de los tres últimos años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria posdoctorales y que ayuden al desarrollo del proyecto

[Índice](#)

#### **28.- ¿Es necesario que los estudiantes registrados bajo mi proyecto deban estar inscritos en programas del PNP?**

No.

En caso de que el estudiante esté inscrito en un programa del PNP, no deberá duplicarse el apoyo económico.

[Índice](#)

### **29.- ¿Como puedo verificar que Programas de Posgrado están registrados en el PNPC?**

Podrá consultar en a la dirección electrónica <http://www.conacyt.gob.mx> en Formación de Científicos y Tecnólogos, en la parte de Programa Nacional de Posgrado de Calidad y verificar en esta página los programas registrados en el PNPC.

[Índice](#)

### **30.- ¿Cuánto les puedo pagar a mis estudiantes?**

Para el Nivel I:

- Monto mensual: 2 SMMDF\*
- Duración: 12 meses máximo.

Para el Nivel II:

- Monto mensual 4 SMMDF\*
- Duración: 12 meses máximo, prorrogable otros 6 meses con base en desempeño.

Para el Nivel III:

- Monto mensual: 6 SMMDF\*
- Duración: 12 meses, prorrogable otros 12 meses con base en desempeño.

Para el Nivel IV:

- Monto mensual: 10 SMMDF\*
- Duración: 12 meses, prorrogable otros 12 meses con base en desempeño.

\* SMMDF es el monto oficial del salario mínimo mensual autorizado en el Distrito Federal.

[Índice](#)

### **31.- ¿Puedo incorporar a mi proyecto estudiantes de otras instituciones y que no pertenezcan a la institución de adscripción del proyecto?**

Si, podrá registrar a estudiantes de otras instituciones siempre y cuando cumplan con requisitos establecidos.

[Índice](#)

### **32.- ¿Para el llenado del Cronograma de Actividades en el sistema, a partir de qué cuatrimestre del 2010 iniciaría el apoyo del mismo?**

Le recomendamos estructurar su cronograma en base a los tiempos que le llevará realizar cada actividad independientemente del calendario, ya que la fecha de vigencia empezará a correr a partir del día en que se registre **la última firma del convenio.**

[Índice](#)

### **33.- ¿Qué duración tiene cada etapa del cronograma?**

Las etapas son ANUALES, es decir doce meses cada etapa, con 3 períodos (cuatrimestres)

[Índice](#)

## **PREGUNTAS TÉCNICAS (MENSAJES DEL SISTEMA)**

[Índice](#)

Para dudas técnicas por favor consultar la [Guía rápida para el llenado de la solicitud](#) disponible en la página de CONACyT.